



**Unión Europea**

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

**imex** Instituto  
de la *Mujer*  
de Extremadura

Secretaría General de  
Igualdad y Conciliación

JUNTA DE  
EXTREMADURA

## Instituto de la Mujer de Extremadura

- **Operaciones cofinanciadas por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Extremadura 2014-2020**

### **Operación: Acciones de apoyo de igualdad**

**Descripción:** Acciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación de las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres,

el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 2.062.500,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 2.062.500,00 €

**Operación:** Programa recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura

**Descripción:** Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura (PRIMEX)

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación de las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 1.414.275,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 1.414.275,00 €

**Operación:** Ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19

**Descripción:** Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19.

**Objetivos:** 09.04.02 - Mejora del acceso a los servicios de salud durante la pandemia COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mejorar los accesos a los servicios de salud por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de conciliación provocadas por las medidas tomadas en los centros educativos o de atención de personas dependientes.

**Coste Total de la operación:** 985.000,00 €


**Ayuda Unión Europea:** 985.000,00 €

**Operación:** Acciones para combatir la discriminación múltiple.

**Descripción:** Acciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación del las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando



transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 294.640,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 294.640,00 €

**Operación:** Discriminación múltiple.

**Descripción:** Acciones para combatir la discriminación múltiple

**Objetivos:** 09.03.01 - 09.03.01 - Aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.

**Resultados:** La brecha de género en Extremadura es elevada, ante todo en el mundo laboral, tanto se refiera a salario medio por trabajador y trabajadora, tipo de contrato y número de mujeres en puestos de decisión. El análisis de estas diferencias dentro de colectivos vulnerables muestra brechas mucho mayores. Para disminuir esta problemática, se prevé realizar acciones de apoyo a la igualdad de género en el desarrollo territorial (principalmente itinerarios integrales e individuales de inserción social y laboral y actuaciones para el empoderamiento y promoción de la participación de las mujeres del ámbito rural), programas de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género (a través de la participación en itinerarios integrales de formación y asistencia psicológica para que normalicen su situación social y laboral), así como diferentes acciones para combatir la discriminación múltiple (que contempla orientación para el empleo y la incorporación a la formación, así como al acompañamiento en la inserción laboral), y actuaciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (donde entran la realización de itinerarios de inserción, acciones formativas, sesiones grupales, talleres, tratamiento informativo, aplicación del las TIC, así como el establecimiento de ayudas económicas para la permanencia y consolidación de medidas que evalúan el principio de igualdad en el seno de las empresas). A través de estas medidas se pretende, como resultado principal, el aumento de la integración socio-laboral de los colectivos en riesgo de exclusión, especialmente de las mujeres más vulnerables, mejorando sus condiciones sociolaborales mediante el desarrollo de medidas de conciliación, de incremento de la corresponsabilidad y de reducción de la segregación y de la discriminación múltiple, aplicando transversalmente el principio de igualdad de género en las estructuras y organizaciones. Se prevé mejorar varios aspectos relacionado con la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, el apoyo de las mujeres víctimas de violencia, además de la reducción de las brechas de género, mejora del empleo y la empleabilidad de las mujeres de la región, aumento del número de empresas comenzadas y encabezadas por mujeres y descenso de la exclusión social y el riesgo de pobreza de la población femenina de los colectivos vulnerables de la región. La evaluación de las medidas financiadas garantizará la calidad de las actuaciones a desarrollar, de forma que se pueda reorientar para el caso de que no quede demostrada su eficacia.

**Coste Total de la operación:** 294.640,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 294.640,00 €

**Operación:** Ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del covid-19, correspondiente al año 2022

**Descripción:** Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19.

**Objetivos:** 09.04.02 - Mejora del acceso a los servicios de salud durante la pandemia COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mejorar los accesos a los servicios de salud por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de conciliación provocadas por las medidas tomadas en los centros educativos o de atención de personas dependientes.

**Coste Total de la operación:** 900.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 900.000,00 €

**Operación:** Resolución de 8 de octubre de 2021, de la secretaría general, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto del COVID-19

**Descripción:** Medidas específicas en materia de apoyo a la conciliación personal, laboral y familiar para la reducción del impacto económico del covid-19.

**Objetivos:** 09.04.02 - Mejora del acceso a los servicios de salud durante la pandemia COVID-19

**Resultados:** Con las actuaciones desarrolladas bajo este objetivo específico se pretende mejorar los accesos a los servicios de salud por la pandemia de la COVID 19, apoyando medidas de conciliación provocadas por las medidas tomadas en los centros educativos o de atención de personas dependientes.

**Coste Total de la operación:** 900.000,00 €

**Ayuda Unión Europea:** 900.000,00 €